



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 995 IDDOC 889835
CONCHALI, martes 12 mayo 2026

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1368, 0-1369, 0-1370
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-275,12-276,12-277
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-98

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : AVILES VALDIVIA IRIS MARIA Y OTROS RUT: _____

LA SUMA DE \$: 635.625

Y SON: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ABRIL/26 HONORARIOS MONITORAS TALLERES CULTURALES PARA FORTALECER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO/26
 - DE.N°210 02/03/26 - DE.N°230 21/02/26 - DE.N°279, DE.N°280 Y DE.N°281 14/04/26 - MEMO N°540
 11/05/26 DIDECO - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°250, 251 Y 252 11/05/26
 DIDECOBOLETAS DE HONORARIOS N°17, 50 04/05/26 Y 119 07/05/26 - INFORMES DE ACTIVIDADES -
 REGISTROS DE ASISTENTES Y FOTOGRAFICOS

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004006	De Programas Culturales	250.000			B-17
2152104004006	De Programas Culturales	250.000			B-119
2152104004006	De Programas Culturales	250.000			B-50
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		211.875		-0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		211.875		-0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		211.875		-0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		38.125		B-17
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		38.125		B-119
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		38.125		B-50

TOTALES 750.000 750.000



ALCALDE
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL(S)



CUENTA CORRIENTE
EGRESO N° 30-771

CHEQUE N°
FECHA DE PAGO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA



RECIBI CONFORME

JACQUELINE ZENTENO ARAYENA
Rentas Municipales
Depto: Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
18 MAY 2026
HORA: 12:31
TESORERIA



INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS


En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el día consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**
 RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE Mayo DEL AÑO 2026

Boleta			Emisión			Honorarios				Observar	
Ver	N°	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
	119	212	07/05/2026	SCARLETT AMIRA, GUAJARDO VALDES	07/05/2026	NC	250.000	0	38.125	211.875	
Totales*:							250.000	0	38.125	211.875	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)
[Ver informe como planilla electrónica](#)
[Imprimir](#)
 [Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el día consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DE Mayo DEL AÑO 2026

Boleta				Emisión			Honorarios				Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
	49	VIG	04/05/2026	ANA LUISA, CARRILLO MUNOZ	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	123	VIG	04/05/2026	LINA DE LA LOURDEN, RIOS AGUIRRE	03/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	43	VIG	04/05/2026	DISNALDA EVA, LEON CORTES	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	17	VIG	04/05/2026	IRIS MARIA, AVILES VALDIVIA	04/05/2026	NO	250.000	0	36.125	211.875	IR
	44	VIG	04/05/2026	MIRNA DE LA PAZ, VALDIVIA MONTECINOS	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	21	VIG	04/05/2026	ALEJANDRA VICTORIA, AGLIRRE PEREIRA	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	29	VIG	04/05/2026	ROSA IRENE, MORALES BARRERA	03/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	50	VIG	04/05/2026	CARMEN HUGUETH, SAN JUAN CHIGUAY	04/05/2026	NO	250.000	0	36.125	211.875	IR
	184	VIG	04/05/2026	PAOLA ANDREA, PONCE CARVAJAL	30/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	236	VIG	04/05/2026	SALLY ALICIA, ACEVEDO VERDUGO	29/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	25	VIG	04/05/2026	ELBA SOLEDAD, LOPEZ NARANJO	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	99	VIG	04/05/2026	LISSETTE MARISOL, ROJAS LUENGO	29/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	436	VIG	04/05/2026	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	04/05/2026	NO	491.400	0	74.939	416.461	IR
	437	VIG	04/05/2026	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	04/05/2026	NO	567.000	0	86.468	480.532	IR
	193	VIG	04/05/2026	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	04/05/2026	NO	3.722.320	0	567.654	3.154.666	IR
	194	VIG	04/05/2026	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	04/05/2026	NO	5.664.400	0	863.821	4.800.579	IR
	195	VIG	04/05/2026	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	04/05/2026	NO	5.664.400	0	863.821	4.800.579	IR
	196	VIG	04/05/2026	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	04/05/2026	NO	2.953.580	0	450.421	2.503.159	IR
	40	VIG	04/05/2026	MARISEL SOLEDAD, CAYULAO LEIVA	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	21	VIG	04/05/2026	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	29/04/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	328	VIG	04/05/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	04/05/2026	NO	402.055	0	61.313	340.742	IR
	329	VIG	04/05/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	04/05/2026	NO	119.132	0	18.168	100.964	IR
	330	VIG	04/05/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	04/05/2026	NO	137.454	0	20.962	116.492	IR
	331	VIG	04/05/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	04/05/2026	NO	463.909	0	70.746	393.163	IR
	62	ANUL	04/05/2026	VERONICA DEL CARMEN, HERNANDEZ SALDIVAR	30/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	63	VIG	04/05/2026	VERONICA DEL CARMEN, HERNANDEZ SALDIVAR	30/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	30	VIG	04/05/2026	MARILYN SOLANGE, CORNEJO RODRIGUEZ	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	208	VIG	04/05/2026	CESAR ANTONIO, FIGUEROA ALCAFUZ	04/05/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	97	VIG	04/05/2026	CLAUDIO ORLANDO, PEREZ SILVA	04/05/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	IR
	64	VIG	04/05/2026	CAMILA ANDREA, CESPEDES ANGULO	29/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	56	VIG	04/05/2026	FREDY ALEJANDRO, CURIQUEO INOSTROZA	29/04/2026	NO	441.064	0	67.262	373.802	IR
	37	VIG	04/05/2026	FREDY ALEJANDRO, CURIQUEO INOSTROZA	29/04/2026	NO	1.654.000	0	252.235	1.401.765	IR
	104	VIG	04/05/2026	FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA	04/05/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	42	VIG	04/05/2026	Diego IGNACIO, HIDALGO NAVARRO	29/04/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	277	VIG	04/05/2026	CAMILA ANDREA, ARAYA TORRES	04/05/2026	NO	752.400	0	114.741	637.659	IR
	25	VIG	04/05/2026	CAROLINA SOLANGE, ALAMOS CEBALLOS	04/05/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	IR
	48	VIG	04/05/2026	MARYORY ALEXANDRA, YANEZ QUIJADA	29/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	525	VIG	04/05/2026	ALEJANDRA PATRICIA, ARTEAGA SEPULVEDA	04/05/2026	NO	752.400	0	114.741	637.659	IR
	34	VIG	04/05/2026	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	04/05/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	IR
	81	VIG	04/05/2026	CYNTIA MARYORIE, CATALAN BARRA	04/05/2026	NO	1.179.245	0	179.835	999.410	IR
	51	VIG	04/05/2026	PAULINA ANDREA, CASTILLO VALENZUELA	04/05/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	IR
	35	VIG	04/05/2026	ESTEBAN ANDRES, VALENZUELA CARILLANCA	04/05/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	IR
	7	ANUL	04/05/2026	MONSERRAT ANDREA, LOYOLA FONSECA	04/05/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	IR
	8	VIG	04/05/2026	MONSERRAT ANDREA, LOYOLA FONSECA	04/05/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	IR

12/5/26, 11:27

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

	20	VIG	04/05/2026	DOMINIQUE GLADYS, VEGA FRIZ	29/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	<input type="button" value="IR"/>
	21	VIG	04/05/2026	MARIA JOSE, RUIZ GUERRERO	04/05/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	<input type="button" value="IR"/>
	18	ANUL	04/05/2026	DILAN ADRIEL, ALARCON MEDINA	04/05/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	<input type="button" value="IR"/>
	19	VIG	04/05/2026	DILAN ADRIEL, ALARCON MEDINA	04/05/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	<input type="button" value="IR"/>
	18	VIG	04/05/2026	KARLA VALENTINA, MARABOLI GALLARDO	04/05/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	<input type="button" value="IR"/>
	14	VIG	04/05/2026	SEBASTIAN ISRAEL, FREIRE RODRIGUEZ	29/04/2026	NO	593.624	0	76.803	426.821	<input type="button" value="IR"/>
	52	VIG	04/05/2026	LESLI VIVIANA, MUNOZ ATEHORTUA	04/05/2026	NO	1.188.300	0	181.216	1.007.084	<input type="button" value="IR"/>
Totales* :							58.616.412	0	8.939.011	49.677.401	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)

1368
1369
1370

IDDOC: 889468

MEMO N° 540 /2026

ANT.: Decreto Exento 230 del 21/02/2026, Programa Talleres culturales para fortalecer el envejecimiento activo de Conchalí 2025”

MAT: Solicita pago de Honorarios que indica

CONTABILIDAD
12/5/26

CONCHALI,

11 MAY 2026

DE: ANDRES CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

En el marco de ejecución del programa Talleres de envejecimiento activo de Conchalí 2026” aprobado por Decreto Exento N° 210 del 02/03/2026. Envío a usted los documentos de las personas señaladas a continuación, las cuales realizaron labores de monitoras de los talleres, durante el periodo que se indica. Se remite boleta e informe de actividades para su respectiva tramitación.

Honorario	Cédula de Identidad	Taller	Decreto Exento que aprueba contrato	Honorarios a pagar. (Bruto)	Periodo
IRIS MARÍA AVILES VALDIVIA		Baile Folclórico	DE N°279 14/04/2026	\$250.000	ABRIL 2026
SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDÉS		Manualidades	DE N°281 14/04/2026	\$250.000	ABRIL 2026
CARMEN HUGETH SAN JUAN CHIGUAY			DE N°280 14/04/2026	\$250.000	ABRIL 2026

Dicho gasto se imputará a la cuenta 2104004006 Programas Culturales.

Saluda Atentamente a Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
12 MAY 2026
HORA:
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



AC: 
DISTRIBUCION:
 DIDECO
 ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
11 MAY 2026
HORA:
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 230 /2026.-

11 MAY 2026 Conchalí, ___ de ___ de 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	230 del 21/02/2026 279 FECHA 14/04/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°1		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	17	Fecha	04/05/2026	Monto Bruto	\$250.000
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	Iris Avilés Valdivia					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITORA DEL TALLER BAILE FOLCLÓRICO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$250.000

Firma de Responsable(a)

Firma y Timbre Director (a)

IRIS MARIA AVILES VALDIVIA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**
N° 17

RUT

**GIRO(S): PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA, OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P..**

Fecha: 04 de Mayo de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITORA TALLER BAILE FOLCLORICO DEC N279 PERIODO ABRIL 2026	250.000
Total Honorarios: \$:	250.000
15.25 % Impto. Retenido:	38.125
Total:	211.875

Fecha / Hora Emisión: 04/05/2026 12:50



07834831000170E0624E

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605041250

Fecha / Hora Impresión: 04/05/2026 12:50

INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE CONCHALI 2026

3. DATOS DEL MONITORA

Nombre monitora	Iris Avilés Valdivia
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	279 del 14/04/2026
Periodo que Informa	ABRIL 2026

4. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
5. Planificar y ejecutar clases de baile folclórico adaptadas a las capacidades de las personas mayores.	Se planifican y se realizan clases en la Casa del adulto Mayor adaptadas para personas mayores los días: Viernes: 10 de ABRIL 2026 Lunes: 13 de ABRIL 2026 Viernes: 17 de ABRIL 2026 Viernes: 24 de ABRIL 2026
6. Enseñar bailes tradicionales chilenos y latinoamericanos	Se enseñan a los participantes baile de cueca chilena y de Latinoamérica
7. Crear un ambiente inclusivo, respetuoso y motivador para las y los participantes.	Se desarrolla un trabajo inclusivo y apto para cada persona mayor que quiera participar del taller
8. Organizar una muestra folclórica al término del ciclo de clases	No aplica aún


Iris Avilés Valdivia
Monitora
Taller de Baile Folclórico


Egor Jara Acuña
Coordinador
Área del Adulto Mayor y Turismo


Andrea Cisternas Abarca
DIRECTORA
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

BITACORA
PROGRAMA TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE CONCHALI 2026

2. DATOS DEL MONITORA

Nombre monitora	Iris Avilés Valdivia
Periodo que Informa	ABRIL 2026

DÍA	FOTOGRAFÍA
<p>Viernes: 10 de ABRIL 2026</p>	
<p>Lunes: 13 de ABRIL 2026</p>	
<p>Viernes: 17 de ABRIL 2026</p>	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ÁREA DEL ADULTO MAYOR
COORDINADOR
LUCAS JARA ACUÑA
DIDECO

Viernes: 24 de ABRIL 2026



Iris Avilés Valdivia
Monitora
Taller de Baile Folclórico

Egor Jara Acuña
Coordinador
Área del Adulto Mayor y Turismo



Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	taller Baile folclórico
Fecha	10/04/2026
Horario	14:30 A 16:30

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	SARA GONZALEZ		
2	Vitelino Lopez		a
3	Prudencia Inocencios		
4	Pedro Sepulveda F		
5	AAGUEL BUSTOS		
6	Pedro Diaz J.		
7	Mafalda Urtebe		
8	Cesar Perez J		
9	Isabeline Gomez R.		
10	Rosa Aillapen		
11	Fanny Mambilla		
12	Rosa Gonzalez F		
13	Nancy Castillo		
14	Camila Rojas		
15			
16			
17			
18			
19			
20			



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Taller de Baile folclórico
Fecha	13/04/2026
Horario	14:30 A 16:30

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Mafalda Mestas		
2	Priscilla Moreno S		
3	Pedro Sepulveda F		
4	Adelino Gonzalez J		
5	SARA GONZALEZ		
6	Cesar Perez		
7	Jacqueline Toure R.		
8	Pedro Diaz		
9	Maria Luisa		
10	Rosa Gonzalez S		
11	Viviana Gonzalez		
12	Fanny Valenzuela		
13	Delia Sanchez		
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Taller de Baile folclórico
Fecha	17/04/2026
Horario	14:30 A 16:30

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	SARA GONZALEZ		
2	Adelin Kunde I		
3	Jacqueline Gami R.		
4	María del Monte R.		
5	Escar Perez Q		
6	Cristina Herrera S		
7	Pedro Sepulveda F		
8	Maria Caceres		
9	Reino Diaz		
10	Vivian Doulla		
11	Fanny Vespignani H		
12	Rosa Guadalupe		
13	Delia Sanchez		
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Taller de Baile folclórico
Fecha	24/04/2026
Horario	14:30 A 16:30

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Cristina Morales		
2	Pedro Dion		
3	Nayolda Martinez		
4	Cesar Perez Jr.		
5	Jaquele Goye R.		
6	GABRIELA Rojas		
7	SARA Gonzalez		
8	Raquel Bustos		
9	Rosa Gonzalez F.		
10	Money Castillo		
11	Delfina Sanchez		
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA IRIS MARIA
AVILES VALDIVIA.

CONCHALI 14 ABR 2026

DECRETO N° 279

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 06.04.2026; Memorándum N° 449 de fecha 27.03.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 202 de fecha 24.03.2026 e Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 24.03.2026 ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 395 de fecha 23.03.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 210 de fecha 02.03.2026 que Aprueba Programa "Talleres de Envejecimiento Activo de Conchalí 2026" y cometidos honorarios en la Dirección de Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 06.04.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña IRIS MARIA AVILES VALDIVIA, cédula nacional de identidad N

se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de Decreto Exento N° 210 de fecha 02 de marzo del 2026, que aprobó el siguiente cometido: "Enseñar y promover la práctica del baile folclórico donde se trabajara en la técnica, el ritmo y la coordinación necesarias para diferentes danzas tradicionales, fomentando la actividad física, la memoria y la

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) IRIS MARIA AVILES VALDIVIA, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Planificar y ejecutar clases de baile folclórico adaptadas a las capacidades de los participantes.
- Enseñar bailes tradicionales chilenos y latinoamericanos.
- Crear un ambiente inclusivo y motivador para los participantes.
- Organizar una muestra folclórica al final del ciclo de clases.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia de que el trabajo específico comenzó el día 06 de marzo y tendrá vigencia hasta el día 21 de diciembre del año 2026, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán en distintos días de la semana, en el horario comprendido entre las 14:30 y las 16:30 horas, en la Casa del Adulto Mayor, ubicada en calle Los Minerales N°3478, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER de Baile Folclórico	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SESIONES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
FECHAS	6, 13, 20 y 27.	10, 13, 17 y 24.	8, 15, 22 y 29.	5, 12, 19 y 26.	3, 10, 24 y 31.	7, 14, 21 y 28.	4, 11, 25 y 28.	9, 16, 23 y 30.	6, 13, 20 y 27.	4, 11, 18 y 21.

Se hace presente que don (a) IRIS MARIA AVILES VALDIVIA, prestara sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el de 06 marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) IRIS MARIA AVILES VALDIVIA, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) IRIS MARIA AVILES VALDIVIA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 257/2026.-

11 MAY 2026 Conchalí, ___ de ___ de 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	230 del 21/02/2026 281 FECHA 14/04/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°1		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	119	Fecha	07/05/2026	Monto Bruto	\$250.000
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITORA DEL TALLER DE MANUALIDADES DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$250.000

Firma de Responsable(a)

COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA

Firma y Timbre Director (a)

SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**
N° 119

RUT:
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TALLERES DE ARTE

Fecha: 07 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITORA TALLER DE MANUALIDADES DEC 281 MES ABRIL 2026	250.000
Total Honorarios: \$:	250.000
15.25 % Impto. Retenido:	38.125
Total:	211.875

Fecha / Hora Emisión: 07/05/2026 08:56



11639278001195E21C8B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605070856

Fecha / Hora Impresión: 07/05/2026 08:56



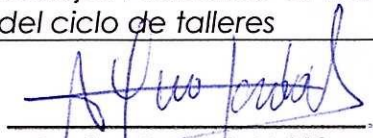
INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE CONCHALI 2026

3. DATOS DEL MONITORA

Nombre monitora	SCARLETT GUAJARDO VALDÉS
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	281 del 14/04/2026
Periodo que Informa	ABRIL 2026

4. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
5. Planificar y ejecutar talleres de manualidades adaptados a las capacidades de las personas mayores.	Se planifican y se realizan clases en la Casa del adulto Mayor adaptadas para personas mayores los días: Jueves: 9 de ABRIL 2026 Jueves: 16 de ABRIL 2026 Jueves: 23 de ABRIL 2026 Jueves: 30 de ABRIL 2026
6. Enseñar diversas técnicas manuales orientadas a la creatividad y la motricidad fina tales como pintura decorativa, tejido, reciclaje creativo, bordado y elaboración de objetos artesanales.	Se enseñan a los participantes técnicas manuales y se desarrolla lo siguiente en el presente mes: 1. Colgante de hojas de lana Proceso creativo: <ul style="list-style-type: none"> • Observación de formas naturales. • Diseño del patrón. • Modelado con lana. • Decoración por textura y color. • Ensamble del colgante. 2. Colgante de hojas en paño lency Proceso creativo: <ul style="list-style-type: none"> • Corte de moldes. • Selección de colores. • Armado por capas. • Bordado simple decorativo. • Ensamble final.
7. Crear un ambiente inclusivo, participativo y motivador para las y los participantes.	Se desarrolla un trabajo inclusivo y apto para cada persona mayor que quiera participar del taller
8. Organizar una exposición de trabajos realizados al término del ciclo de talleres	No aplica aún


Scarlett Guajardo Valdés
Monitora
Taller de Manualidades


Egor Jara Acuña
Coordinador

Área del Adulto Mayor y Turismo




Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario



BITACORA
PROGRAMA TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE CONCHALI 2026

2. DATOS DEL MONITORA

Nombre monitora	SCARLETT GUAJARDO VALDÉS
Periodo que Informa	ABRIL 2026

DÍA	FOTOGRAFÍA
Jueves: 9 de ABRIL 2026	
Jueves: 16 de ABRIL 2026	



Jueves: 23 de ABRIL 2026



Jueves: 30 de ABRIL 2026



Scarlett Guajardo Valdés

Scarlett Guajardo Valdés
Monitora
Taller de Manualidades

Egor Jara Acuña

ADULTO MAYOR
COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA

DIDECO

Egor Jara Acuña
Coordinador
Área del Adulto Mayor y Turismo



Andrea Cisternas Abarca

Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Taller de manualidades
Fecha	9/04/2026
Horario	09:00 A 11:00

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Ester Benoni		
2	Darlene Vásquez		
3	Galys Padilla		
4	Thalme Ben		
5	Viriana Pérez R.		
6	Celia Melendez		
7	Mirtha Madariaga F.		
8	Monica Chavez S		
9	Antonieta González		
10	Maria Angélica Cajimay		
11	Doralisa Rodríguez ??		
12	Maria Moraga Vargas		
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Taller de manualidades
Fecha	16/04/2026
Horario	09:00 A 11:00

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	DRIANA Cardenas soto		
2	VIRIANA Pérez R.		
3	Glady Padilla G		
4	Patricia Solazar.		
5	Corina Cifuentes		
6	Mirtha Madouaga P.		
7	GABRIELA Reyes		
8	Viola Gay D. D.		
9	Felisa Lopia Alayana		
10	Carmen Veb		
11	Celia Meléndez		
12	Carola Cruz		
13	Laura Baeza		
14	Yanette Opellana		
15	Monica Chavez D		
16	Antonieta González		
17			
18			
19			
20			



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Taller de manualidades
Fecha	23/04/2026
Horario	09:00 A 11:00

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Mirhua Madariaga P.		
2	Esmeralda		
3	COAMBUELA ROYES C.		
4	Glady's Godilla U		
5	Carmen Vásquez P		
6	Norma Matos		
7	Epifania T. Solís M.		
8	Rosa Aillapain C		
9	Patricia Meléndez		
10	Maria Moraga V.		
11	Viriana Pérez E.		
12	Monica Chavez A		
13	Delia de la Fuente Lopez		
14	Jesús María Soto		
15	Camila BREA P.		
16	Elsa Barona A		
17	Maria Angélica Jimenez		
18	Carmen Constanza		
19			
20			


 ADULTO MAYOR
 COORDINADOR
 EGOZ JARA ACUÑA
 DIDECO

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Taller de manualidades
Fecha	30/04/2026
Horario	09:00 A 11:00

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Porina Cifuentes		
2	Felisa Jopia A		
3	Mirtha Madroñero		
4	Gladys Gadilla		
5	Vanessa Rosales Puma		
6	Maria Moraga		
7	Elsa Proena A		
8	Antonieta González		
9	María Angélica Guzmán		
10	Virione Pérez Ramírez		
11	Monica Chavez Antognoni		
12	Salva de la Cruz		
13	CAMILA GRES		
14	Carmen Tospuz P.		
15	Julia Guzmán		
16	Carmen Ldo		
17			
18			
19			
20			



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA SCARLETT
AMIRA GUAJARDO VALDES.

CONCHALI 14 ABR 2026

DECRETO N° 281

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 06.04.2026; Memorándum N° 449 de fecha 27.03.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 202 de fecha 24.03.2026 e Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 24.03.2026 ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 395 de fecha 23.03.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 210 de fecha 02.03.2026 que Aprueba Programa "Talleres de Envejecimiento Activo de Conchalí 2026" y cometidos honorarios en la Dirección de Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 06.04.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, cédula nacional de identidad I

e ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Potenciar la creatividad, la motricidad fina y la concentración de las personas mayores, mediante la realización de diversas técnicas de manualidades, generando un espacio de encuentro y expresión personal, favoreciendo el aprendizaje continuo, la interacción social y el fortalecimiento de la autonomía", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Talleres de envejecimiento activo de Conchalí 2026", sancionado por Decreto Exento N°210 de fecha 02 de marzo del año 2026.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a doña **SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES**, quien cumplirá su labor de Monitora de Manualidades quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con la siguiente función, que a continuación se detalla:

- Planificar y ejecutar talleres de manualidades adaptados a las capacidades de las personas mayores
- Enseñar diversas técnicas manuales orientadas a la creatividad y la motricidad fina tales como pintura decorativa, tejido, reciclaje creativo, bordado y elaboración de objetos artesanales.
- Crear un ambiente inclusivo, participativo y motivador para las y los participantes.
- Organizar una exposición de trabajos realizados al término del ciclo de talleres.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 05 de marzo del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 18 de diciembre del año 2026, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán distintos días en la semana, en horarios entre las 09:00 a 11:00 horas, en la Casa del Adulto Mayor, ubicada en calle Los Minerales N°3478, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER MANUALIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SESIONES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
FECHAS	5, 12, 19 y 26.	9, 16, 23 y 30	7, 14, 22 y 28.	4, 11, 18 y 25.	2, 9, 23 y 30.	6, 13, 20 y 27.	3, 10, 24 y 25	1, 8, 15 y 22.	5, 12, 19 y 26.	3, 10, 17 y 18.

Se hace presente que don (a) **SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES**, prestara sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 05 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES**, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), ambas cifras, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: doña **SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.



El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SSEXTO: Se deja expresa constancia que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SSEXTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

SSEXTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

SSEXVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO S
2104004006	De Programas Culturales	\$ 7.500.000.-

ANOTESE, **COMUNIQUESE,**
REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y **TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**

DANIEL BASTIAS FARIAS
 Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
 Alcalde de Conchalí

RVE/DBF/jec

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control -DIREM

DAF - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas

DIDECO - O.P.I.R. – Secretaría Municipal. –

Art. 7° letra g) Lev N° 20.285

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 252/2026.-

11 MAY 2026 Conchalí, ___ de ___ de 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	230 del 21/02/2026 280 FECHA 14/04/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°1		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	50	Fecha	04/05/2026	Monto Bruto	\$250.000
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	CARMEN HUGETH SAN JUAN CHIGUAY					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITORA DEL TALLER DE TAICHÍ DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$250.000

Firma de Responsable(a)




Firma y Timbre Director (a)




CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N° 50**

RUT:
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
OTRAS ACTIVIDADES

Fecha: 04 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITORA TALLER DE TAICHI DEC N280 PERIODO ABRIL 2026	250.000
Total Honorarios: \$:	250.000
15.25 % Impto. Retenido:	38.125
Total:	211.875

Fecha / Hora Emisión: 04/05/2026 12:19



121217890005058BE018

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605080920

Fecha / Hora Impresión: 08/05/2026 09:20



INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE CONCHALI 2026


2. DATOS DEL MONITORA

Nombre monitora	Carmen Hugeth San Juan Chiguay
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	280 del 14/04/2026
Periodo que Informa	Abril 2026

3. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. Planificar y ejecutar sesiones de Taichí adaptadas a las capacidades de las personas mayores.	Se planifican técnicas de taichí especiales para personas mayores, promoviendo su bienestar físico y mental de cada participante.
2. Enseñar técnicas básicas de movimiento, respiración y relajación.	Se realizan clases en la Casa del adulto Mayor. Ubicada en calle Los Minerales N°3478, cumpliendo con las adaptaciones y necesidades de las personas mayores. Las clases son los días: Miércoles: 08 de ABRIL 2026 Miércoles: 15 de ABRIL 2026 Miércoles: 22 de ABRIL 2026 Miércoles: 29 de ABRIL 2026
3. Crear un ambiente inclusivo, seguro y motivador para las y los participantes.	Se desarrolla un ambiente armonioso y con conexión entre cuerpo y mente entre todos los participantes
4. Organizar una clase demostrativa al término del ciclo de talleres.	No aplica aún


Carmen Hugeth San Juan Chiguay
Monitora
Taller de Taichí


Egor Jara Acuña
Coordinador
Área del Adulto Mayor y Turismo


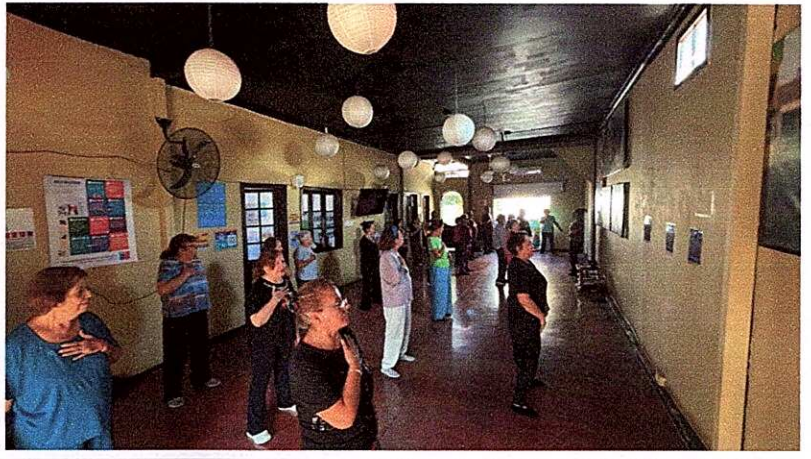


Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario



BITACORA
PROGRAMA TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE CONCHALI 2026

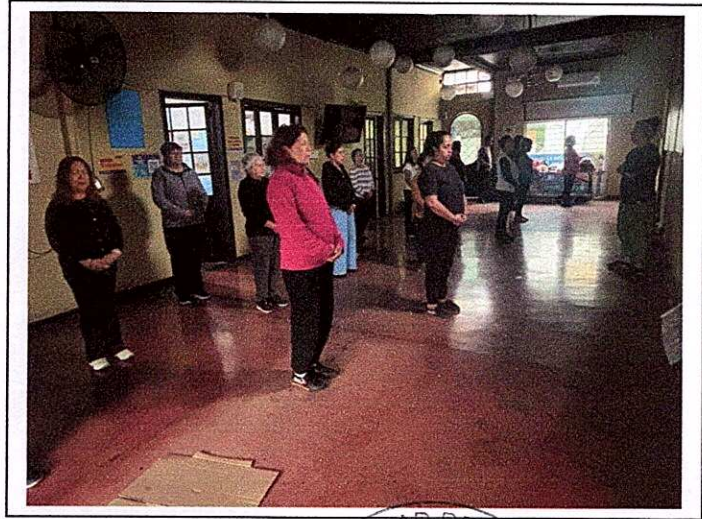
1. DATOS DEL MONITORA

Nombre monitora	Carmen Hugeth San Juan Chiguay
Periodo que Informa	ABRIL 2026


DÍA	FOTOGRAFÍA
Miércoles: 08 de ABRIL 2026	
Miércoles: 15 de ABRIL 2026	
Miércoles: 22 de ABRIL 2026	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ADULTO MAYOR
COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA
DIDECO

Miércoles: 29 de ABRIL 2026




Carmen Hugeth San Juan Chiguay
Monitora
Taller de Taichí


Egor Jara Acuña
Coordinador
Área del Adulto Mayor y Turismo


Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Qi Gong Terapéutico y Tai Chi
Fecha	08/04/2026
Horario	09:30 A 11:30

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Regina Rivas Toledo		
2	PAOLA PEREZ		
3	Nancy Saavedra		
4	Maria Ocares F		
5	Juana Matos J.		
6	Lilady Betancourt		
7	Luisa Soto		
8	Ana Curriante		
9	Mariana Contreras		
10	Margarita Ramirez		
11	CARMEN SEBASTIÁN		
12	Margdalena Rojas		
13	Silvia Pérez		
14	MÓNICA JUICA		
15	Ma Soledad Pérez		
16	Juana Ocares		
17	Marta E. Osuna		
18	Teresa Román		
19	Cecilia Amoroso		
20	Brunela Martínez		

ROBERTO KUCERA

Juana Rubillo's

Gerarda Bobadillo

Adriana Leiva

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Oficina Terapéutica y Tai Chi'
Fecha	15/04/2026
Horario	09:30 A 11:30

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Ama Guisante		
2	Mónica Juica		
3	ADRIANA Leiva		
4	Magdalena Ejeck Paio		
5	Nancy Saucedo L		
6	Jesús Rojas		
7	Guana Mitus J		
8	Marie Cervos F		
9	Rita Pérez		
10	Gertrud Sobel		
11	Teresa Armengol		
12	Margarita Zamora		
13	Isidrys Petal Herrera		
14	Roberto Párese		
15	Bruceira Marinho		
16	Silvia Pérez J		
17	María Melipán		
18	Klar Celis		
19	MARIANA Contreras		
20	Margarita Paineal		

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Oj. Yoga Terapéutico y Teich'
Fecha	22/04/2026
Horario	09:30 A 11:30

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Lucía Arce		
2	Mo Soledad Pérez		
3	Brunela Martínez		
4	Roberto BUENA		
5	Sobriebe Martínez		
6	Adriana López		
7	Juana Matos J.		
8	PAOLA PÉREZ		
9	Yania Obregón J.		
10	MÓNICA JUICAC		
11	SILVIA PÉREZ		
12	Pilar Celis		
13	CARMEN SEQUEL		
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad	Gi Gym Terapéutico y Tai Chi'
Fecha	27/04/2026
Horario	09:30 A 11:30

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Padis Retano M		
2	Cecilia Channon		
3	Nancy Sanchez L		
4	Luise Soto		
5	Laura Baeza J		
6	Margarita Paineal		
7	Mariana Concha		
8	ROBERTO MUEÑA A		
9	BRUSILEA MARTINEZ		
10	marie caeres F		
11	OLGA TAPIA E.		
12	Mario Tapia E.		
13	Ana P. urriarte		
14	Juana Matos J		
15	PAOLA BARRERA		
16	Juana Ararce		
17	ARMEN SEQUEL		
18	Adriana Leiva		
19	Silvia Puri		
20	Maria Olsesque + Margarita Zecora		

Filar Felis

~~Burro de Meridano~~

U

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA CARMEN
HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY.

CONCHALI 14 ABR 2026

DECRETO N° 280

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 06.04.2026; Memorándum N° 449 de fecha 27.03.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 202 de fecha 24.03.2026 e Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 24.03.2026 ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 395 de fecha 23.03.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 210 de fecha 02.03.2026 que Aprueba Programa "Talleres de Envejecimiento Activo de Conchalí 2026" y cometidos honorarios en la Dirección de Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 06.04.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY. cédula nacional de identidad N°

se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Mejorar el bienestar físico, mental y emocional de las personas mayores a través del Taichí, mediante movimientos suaves, técnicas de respiración y meditación para reducir el estrés y fortalecer los músculos", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Talleres Culturales para fortalecer el envejecimiento activo de Conchalí 2026", sancionado por Decreto Exento N° 210 de fecha 02 de marzo del 2026.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Planificar y ejecutar sesiones de taichí adaptadas a las capacidades de las personas mayores.
- Enseñar técnicas básicas de movimiento, respiración y relajación.
- Crear un ambiente inclusivo, seguro y motivador para las y los participantes.
- Organizar una clase demostrativa al término del ciclo de talleres.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia de que el trabajo específico comenzó el día 04 de marzo y tendrá vigencia hasta el día 23 de diciembre del año 2026, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán los miércoles de cada semana, en horarios comprendidos entre las 09:30 a 11:30, en la Casa del Adulto Mayor, ubicada en calle Los Minerales N°3478, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER DE TAICHÍ	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SESIONES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
FECHAS	4, 11, 18 y 25.	8, 15, 22 y 29.	6, 13, 20 y 27.	3, 10, 17 y 24.	8, 15, 22 y 29.	5, 12, 19 y 26.	2, 9, 23 y 30.	7, 14, 21 y 28.	4, 11, 18 y 25.	2, 9, 16 y 23.

Se hace presente que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, prestara sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 04 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), ambas cifras, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.



SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO S
2104004006	De Programas Culturales	\$ 7.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control -DISEM

DAF - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas

DIDECO - O.P.I.R. – Secretaría Municipal. –

Art. 7° letra g) Lev N° 20.285